



**MEMORIA ECONÓMICA RELATIVA AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 49/2023, DE 10 DE MAYO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO POR EL QUE SE ESTABLECE LA CLASIFICACIÓN, EL RÉGIMEN DE ACREDITACIÓN, EL REGISTRO ELECTRÓNICO Y EL CATÁLOGO DE LOS AGENTES DEL SISTEMA EXTREMEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SECTI).**

El artículo 66.1 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, contempla, dentro del procedimiento para la elaboración de disposiciones administrativas de carácter general, la necesidad de elaborar una memoria económica que contenga la estimación del coste a que dará lugar el proyecto normativo, en base a lo cual procede la emisión de la presente Memoria Económica.

El objeto de este decreto es modificar el Decreto 49/2023 por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece la clasificación, el régimen de acreditación, el registro electrónico y el catálogo de los agentes de del Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI).

La modificación no supondrá la derogación del decreto anterior sino la introducción de los cambios en los modelos de tramitación. La actual migración de la gestión de los procedimientos de la sede electrónica de la Junta de Extremadura a un nuevo portal, que centraliza la gestión digital autonómica, pone a disposición del ciudadano un Catálogo de Trámites telemático unificado que, en el caso del Catálogo de Agentes del SECTI, conlleva la modificación de los trámites actuales, existiendo un único procedimiento “Catálogo de Agentes SECTI” con tres formularios diferentes.

Dado que su contenido carece de efectos económicos directos para la Junta de Extremadura, no resulta posible efectuar una estimación de costes, considerándose que el Proyecto de Decreto no precisa de memoria económica.

**EL SECRETARIO GENERAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**



Cofinanciado por  
la Unión Europea

|                     |                                                                                                                                 |        |                     |
|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|
| Csv:                | FDJEXG6F33Z8JQKSLZ7V2MB4Y75J46                                                                                                  | Fecha  | 15/10/2026 13:40:09 |
| Firmado Por         | JOSE MANUEL BENITEZ MEDINA - El Secretario Gral. Cc.,tecno E Innovac.                                                           |        |                     |
| Url De Verificación | <a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a> | Página | 1/1                 |

